ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECPLAN

DECRETO Nº 101 /

CASTRO, 09 DE JULIO DEL 2015.-

VISTOS:

El Oficio Nº 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el ORD. GR. Nº 712 del 25/02/2015 del Gobierno Regional Los Lagos que aprueba la transferencia de fondos, las bases administrativas especiales y autoriza a licitar la ejecución del proyecto: "Construcción Mirador Sector Ramírez - Serrano, Comuna de Castro"; el Decreto Municipal Nº 066 del 24/04/2015; el Oficio Municipal Nº 454 del 26/05/2015; el ORD. GR. Nº 2134 del 05/06/2015 del Gobierno Regional Los Lagos; el Decreto Municipal Nº 082 del 15/06/2015; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el contrato de fecha 06/07/2015 correspondiente a la Licitación Pública ID Nº 2730-127-LE15: **"Construcción Mirador Sector Ramírez - Serrano, Comuna de Castro"**, con cargo a los Fondos Regionales de Iniciativas Locales FRIL a la Empresa **Servicios Profesionales de Arquitectura y Construcción Marcos Piña Guzmán E.I.R.L,** por un monto total de **$ 23.392.425** (Impuestos Incluidos). El plazo de ejecución de la obra en cuestión será de **83 días corridos.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ SECRETARIO ★

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ ALCALDE ★

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/HAS/CAG
DISTRIBUCION:
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".